

## ACTUACIÓN A21. PLAN DE IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DEL EMPLEO

<b>CALENDARIO DE REALIZACIÓN:</b>	Inicio: Finalización:
<b>AUTORIDAD COMPETENTE:</b>	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Ocupación.
<b>BENEFICIARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en riesgo de pobreza o exclusión social</li> <li>- Población activa demandante de empleo y población en general</li> <li>- Trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de Borriana</li> </ul>
<b>OBJETIVOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la formación específica orientada a la empleabilidad en el municipio.</li> <li>- Diseñar el Plan municipal de Empleo e implementarlo para fomentar el empleo y la empleabilidad en el municipio.</li> <li>- Fomentar y promover la igualdad de oportunidades efectiva entre varones y mujeres en el ayuntamiento.</li> </ul>
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN:</b>	Municipio de Borriana en general
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:</b>	<p>Paralelamente a la readecuación de la escuela taller, la creación del vivero de empresas y el desarrollo de programas de inserción sociolaboral, se plantea el diseño, definición e implementación de un <b>Plan Municipal de erradicación de la pobreza y el fomento del empleo</b>.</p> <p>En dicho plan, se definirán diferentes <b>programas formativos que potencien la empleabilidad de la población apostando por una economía social y sostenible inclusiva con los colectivos en riesgo de pobreza o exclusión</b>. (Promoviendo el banco de tierras, la formación en agricultura ecológica, protección medioambiental, turismo sostenible, comercio y producción local, etc...)</p> <p>También se desarrollarán programas destinados a la <b>atención a menores y ancianos en riesgo de pobreza o exclusión</b> favoreciendo la empleabilidad de la población en paro en este tipo de programas.</p> <p>En el diseño del plan se tendrá en cuenta los convenios actuales o a desarrollar con otras organizaciones o municipios como pueden ser el Pacto de la Cerámica (formado por distintos municipios de la comarca, cuyo objetivo es fomentar políticas activas de empleo que mejoren el tejido socio-económico de la zona, realizar actividades de formación relacionadas con la producción de kilómetro 0, la vuelta al campo, el asesoramiento a emprendedores y el fomento del turismo sostenible.) las colaboraciones con el SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que promueve talleres de empleo y programas de inserción laboral) o las colaboraciones con las administraciones públicas valencianas mediante los Planes de Empleo Conjunto.</p> <p>Se realizará un estudio diagnóstico sobre la percepción de la igualdad entre trabajadores y trabajadoras. Una vez analizado se realizará el diseño, definición e implementación de un Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.</p> <p>En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para conseguir la igualdad y evitar prácticas discriminatorias por razón de sexo. Tras el estudio diagnóstico se realizarán campañas de sensibilización, formación específica en aquellas áreas que se considere necesario y protocolos de actuación específicos en materia de abuso sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Líneas de actuación prioritarias.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Acompañamiento social a personas con enfermedad mental en coordinación con la USM de Burriana, empresas de inserción socio-laboral y diferentes recursos comunitarios.</li> <li>o Creación de una Escuela de padres y madres para trabajar aspectos relacionados con la educación de los menores para prevenir posibles situaciones de conflictos intra-familiares.</li> <li>o Programas de intervención socio-educativa con familias que acuden a servicios sociales municipales como medida de prevención a posibles situaciones de riesgo .</li> <li>o Proyecto de intervención socio-laboral para personas que presentan dificultades de inserción socio-laboral.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineas de actuación secundarias</b> ( en el caso de disponer de personal que pueda desempeñar estas funciones ) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Programas de sensibilización y concienciación en situaciones de violencia a los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>o Programas de sensibilización y concienciación sobre la trata de personas dirigido a los miembros de la comunidad educativa, personal de servicios sociales municipales y cuerpo de la Policía Local.</li> <li>o Programas de sensibilización y concienciación sobre la situación de personas en situación de dependencia y/o diversidad funcional dentro del ámbito escolar.</li> <li>o Programas de sensibilización y concienciación sobre la violencia y/o malos tratos hacia personas mayores desde diferentes ámbitos.</li> <li>o Programas de sensibilización para conocer otras realidades desde la perspectiva de la tercera edad y personas con diversidad funcional.</li> <li>o Programas de sensibilización para conocer otras realidades desde la perspectiva de la diversidad sexual.</li> <li>o Programas de acogida y acompañamiento a familias inmigrantes.</li> </ul> </li> </ul>
<b>INDICADORES PRODUCTIVIDAD:</b>	E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)
<b>OBSERVACIONES:</b>	Actuación vinculada con la A20 y la A18. El fomento de actividades laborales que pongan en valor el patrimonio natural y cultural están relacionadas con la consecución del objetivo temático 6.